



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISION LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LAMUJER
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2022
LEGISLATURA 2021 – 2022**

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Virtual del jueves 28 de octubre de 2021

Hora: 8:30 A.M.

Lugar: Plataforma ZOOM

DEBATE CONTROL POLITICO

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES

- I. Llamado a lista y verificación del Quórum
- II. Lectura y aprobación Orden del Día
- III. Desarrollo de la proposición No. 09 – 2021 aprobada el 8 de septiembre de 2021, presentada por las honorables Congresistas:

Senadora Amanda Rocío González Rodríguez
Senadora Ana Paola Agudelo García
Senadora Esperanza Andrade Serrano
Representante Jennifer Kristín Arias Falla
Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel
Senadora Ana María Castañeda Gómez
Senadora Ruby Helena Chagüi Spath
Senadora Laura Esther Fortich Sánchez
Representante Irma Luz Herrera Rodríguez
Representante Norma Hurtado Sánchez
Representante Adriana Magali Matiz Vargas
Representante Catalina Ortiz Lalinde
Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova
Representante Flora Perdomo Andrade
Representante Mónica Valencia Montaña
Representante Gloria Betty Zorro Africano

que solicita: “De conformidad con los artículos 233 y 234 de la ley 5 de 1992, solicitamos comedidamente a la Honorable Comisión legal para la equidad de la mujer se cite o invite según corresponda, a debate de control político a los siguientes funcionarios:

- Ministro del Interior, Daniel Palacio Martínez
- Registrador Nacional del Estado Civil, Alexander Vega Rocha
- Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello
- Presidenta Consejo Nacional Electoral, Doris Ruth Méndez
- Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Gheidy Gallo Santos.
- Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, Nerio José Alvis Barranco

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 1 3823096-97

comisiondelamujer@senado.gov.co

comisionlegalmujercolombia@gmail.com



Para que según lo disponga y organice la mesa directiva, en sesión o sesiones de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, los funcionarios mencionados exponen y presentan de manera detallada las medidas tendientes a la reglamentación, implementación y seguimiento de las leyes vigentes, en materia de **Participación política y liderazgo de las mujeres**, conforme a los cuestionarios que se anexan a esta proposición.

Cuestionarios

Ministerio del Interior

1. Por favor indique desde el Ministerio del Interior cuáles han sido las Leyes, Decretos o Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a ampliar las garantías constitucionales incluidas por el Acto Legislativo 01 de 2009 en beneficio de las mujeres y la equidad en la participación política. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.
2. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las garantías en materia de equidad para la mujer previstas en el Acto Legislativo 01 de 2009. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.
3. Sírvase indicar cuáles han sido las asignaciones presupuestales destinadas por el Ministerio del Interior para promover la equidad para la Mujer al interior de los Partidos Políticos desde la fecha de sanción del Acto Legislativo 01 de 2009.
4. ¿Existen indicadores institucionales que monitoreen el avance en materia de equidad para la mujer en cuanto a su participación en partidos políticos y otras garantías a sus derechos políticos consagradas por el Acto Legislativo 01 de 2009? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.
5. Por favor indique desde el Ministerio del Interior cuáles han sido los Decretos o Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a ampliar las garantías legales contempladas en la Ley 1475 de 2011 en beneficio de las mujeres y la equidad en la participación política. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.
6. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las garantías en materia de equidad para la mujer previstas en la Ley 1475 de 2011. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.
7. Sírvase indicar cuáles han sido las asignaciones presupuestales destinadas por el Ministerio del Interior para promover la equidad para la Mujer al interior de los Partidos y Movimientos Políticos desde la fecha de sanción del en la Ley 1475 de 2011.
8. ¿Existen indicadores institucionales que monitoreen el avance en materia de equidad para la mujer en cuanto a su participación en partidos políticos y otras garantías a sus derechos políticos consagradas en la Ley 1475 de 2011? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 1 3823096-97

comisiondelamujer@senado.gov.co

comisionlegalmujercolombia@gmail.com



- monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.
9. Por favor indique desde el Ministerio del Interior cuáles Decretos o Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a ampliar las garantías legales contempladas en la Ley 1757 de 2015 en beneficio de las mujeres y la equidad en la participación ciudadana y participación democrática. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.
 10. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones previstas en la Ley 1757 de 2015 en materia de participación ciudadana con un enfoque de equidad para la Mujer. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.
 11. Sírvase indicar cuáles han sido las asignaciones presupuestales destinadas por el Ministerio del Interior para promover la participación democrática de las Mujeres de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1757 de 2015.
 12. ¿Existen indicadores institucionales que monitoreen el avance en materia de participación democrática de las mujeres de acuerdo con las garantías a sus derechos políticos consagradas en la Ley 1757 de 2015? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.
 13. ¿Cuál es el plan diseñado para verificar y garantizar el cumplimiento de la ley de cuotas (Ley 581 de 2000) en las próximas elecciones, Teniendo en cuenta que es recurrente está ley no se respete ¿Se pretende aplicar las sanciones que la ley contempla a cabalidad? ¿Cuál es la estrategia para el seguimiento de la aplicación de esta ley?
 14. Por favor indique desde el Ministerio del Interior cuáles han sido los decretos o Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a ampliar las garantías legales contempladas en la Ley 1909 de 2018 en materia de equidad de género para las mujeres. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.
 15. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones previstas en la Ley 1909 de 2018 en lo relacionado con el enfoque de equidad de género para la Mujer. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.
 16. Sírvase indicar cuáles han sido las asignaciones presupuestales destinadas por el Ministerio del Interior para promover el enfoque de equidad de género para la mujer de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1909 de 2018.
 17. ¿Existen indicadores institucionales que monitoreen el avance en materia de participación democrática de las mujeres de acuerdo con las garantías a sus derechos políticos consagradas en la Ley 1757 de 2015? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 1 3823096 - 97

comisiondelamujer@senado.gov.co

comisionlegalmujercolombia@gmail.com



18. Durante años la búsqueda de la paridad en la participación política de las mujeres ha sido un ideal que desde el congreso se ha promovido con la aprobación de iniciativas que abren estos espacios, sin embargo, las cifras nos están mostrando que este objetivo no se está logrando. De cara al próximo proceso electoral, ¿cuáles deben ser los correctivos que se deben implementar para lograr una mejora sustancial en los procesos de participación de las mujeres en la política electoral colombiana, como electoras y como elegidas?
19. ¿Con cuáles instituciones gubernamentales y no gubernamentales viene articulando el ministerio acciones y campañas que permitan, desde los territorios incentivar y mejorar la participación política de las mujeres?
20. La violencia contra la mujer en política es un fenómeno que se recrudece en cada proceso electoral ¿Cuáles son las medidas adoptadas y ejecutadas en los anteriores procesos y/o a poner en marcha para 2022 para prevenir y evitar estos actos que atentan contra la democracia y directamente contra las mujeres en la vida política?
21. ¿Qué medidas se han propuesto en pasados procesos para prevenir la violencia política contra las mujeres y cuál es el balance y evaluación de las mismas?
22. ¿Cuál es el presupuesto con que espera contar el Ministerio del Interior para promover estas campañas de apoyo e incentivo a la participación política de las mujeres?
23. ¿Cuál es la estrategia que desde la Registraduría Nacional del Estado Civil se pretende desplegar e implementar para garantizar, incentivar, y promover la participación de las mujeres candidatas en las próximas elecciones parlamentarias?
24. ¿Cuáles son las estrategias de prevención de violencia política y violencia contra la mujer que se pretenden articular e implementar en las próximas elecciones en términos de garantías en la protección y el cumplimiento de los derechos humanos?
25. ¿Cuáles son las estrategias diseñadas hasta el momento para el desarrollo de las próximas elecciones, en caso de que el nuevo código electoral supere o no el control de constitucionalidad por parte de la Corte Constitucional? ¿Qué planes estratégicos se están formulando al día de hoy que prevean estas posibilidades?
26. Durante años la búsqueda de la paridad en la participación política de las mujeres ha sido un ideal que desde el congreso se ha promovido con la aprobación de iniciativas que abren estos espacios, sin embargo, las cifras nos están mostrando que este objetivo no se está logrando. De cara al próximo proceso electoral, ¿cuáles deben ser los correctivos que se deben implementar para lograr una mejora sustancial en los procesos de participación de las mujeres en la política electoral colombiana, como electoras y como elegidas?
27. ¿Con cuáles instituciones gubernamentales y no gubernamentales viene articulando el ministerio acciones y campañas que permitan, desde los territorios incentivar y mejorar la participación política de las mujeres?
28. La violencia contra la mujer en política es un fenómeno que se recrudece en cada proceso electoral ¿Cuáles son las medidas adoptadas y ejecutadas en los anteriores procesos y/o a poner en marcha para 2022 para prevenir y evitar estos actos que atentan contra la democracia y directamente contra las mujeres en la vida política?
29. ¿Qué medidas se han propuesto en pasados procesos para prevenir la violencia política contra las mujeres y cuál es el balance y evaluación de las mismas?
30. ¿Cuál es el presupuesto con que espera contar el Ministerio del Interior para promover estas campañas de apoyo e incentivo a la participación política de las mujeres?
31. ¿Cuál es la estrategia que desde la Registraduría Nacional del Estado Civil se pretende desplegar e implementar para garantizar, incentivar, y promover la participación de las mujeres candidatas en las próximas elecciones parlamentarias?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 1 3823096-97

comisiondelamujer@senado.gov.co

comisionlegalmujercolombia@gmail.com



32. ¿Cuáles son las estrategias de prevención de violencia política y violencia contra la mujer que se pretenden articular e implementar en las próximas elecciones en términos de garantías en la protección y el cumplimiento de los derechos humanos?
33. ¿Cuáles son las estrategias diseñadas hasta el momento para el desarrollo de las próximas elecciones, en caso de que el nuevo código electoral supere o no el control de constitucionalidad por parte de la Corte Constitucional? ¿Qué planes estratégicos se están formulando al día de hoy que prevean estas posibilidades?

Registrador Nacional del Estado Civil

1. Por favor indique desde la Registraduría Nacional del Estado Civil cuáles han sido los Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a ampliar las garantías legales contempladas en la Ley 1475 de 2011 en beneficio de las mujeres y la equidad en la participación política. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.
2. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las garantías en materia de equidad para la mujer previstas en la Ley 1475 de 2011. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.
3. Sírvase indicar cuáles han sido las asignaciones presupuestales destinadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil para promover la equidad para la mujer al interior de los Partidos y Movimientos Políticos desde la fecha de sanción del en la Ley 1475 de 2011.
4. ¿Existen indicadores institucionales que monitoreen el avance en materia de equidad para la mujer en cuanto a su participación en partidos políticos y otras garantías a sus derechos políticos consagradas en la Ley 1475 de 2011? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.
5. Por favor indique desde la Registraduría Nacional del Estado Civil cuáles Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a ampliar las garantías legales contempladas en la Ley 1757 de 2015 en beneficio de las mujeres y la equidad en la participación ciudadana y participación democrática. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.
6. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones previstas en la Ley 1757 de 2015 en materia de participación ciudadana con un enfoque de equidad para la Mujer. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.
7. Sírvase indicar cuáles han sido las asignaciones presupuestales destinadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil para promover la participación democrática de las Mujeres de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1757 de 2015.
8. ¿Existen indicadores institucionales que monitoreen el avance en materia de participación democrática de las mujeres de acuerdo con las garantías a sus derechos políticos consagradas en la Ley 1757 de 2015? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición.



Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

9. La RNEC se ha preocupado por promover e incentivar la participación de las mujeres en política, sin embargo, son ellas las que mayor afectación y hechos violentos deben soportar el día de las elecciones, ¿Qué mecanismos piensa implementar su entidad en el próximo proceso electoral para disminuir estos indicadores?
10. ¿Cuál ha sido el proceso de formación con enfoque de género que se ha impartido a los funcionarios de la RNEC con el fin de garantizar, desde la entidad, la participación de la mujer en los escenarios políticos y de toma de decisión de elección popular?
11. Durante la aprobación del Código Electoral, desde esta Comisión promovimos e impulsamos la paridad en las listas electorales para el 2022, ¿Qué acciones viene adelantando la RNEC para promover que, independientemente del momento en que esta ley este en firme, esta medida afirmativa en favor de las mujeres sea una realizada para 2022?
12. ¿Cuál es el presupuesto que destinará la RNEC para promover e incentivar la participación de la mujer en política y las campañas para el logro de la paridad electoral?
13. ¿Cuáles son las estrategias de prevención de violencia política y violencia contra la mujer que se pretenden articular e implementar en las próximas elecciones en términos de garantías en la protección y el cumplimiento de los derechos humanos?
14. ¿Cuáles son las estrategias diseñadas hasta el momento para el desarrollo de las próximas elecciones, en caso de que el nuevo código electoral supere o no el control de constitucionalidad por parte de la Corte Constitucional? ¿Qué planes estratégicos se están formulando al día de hoy que prevean estas posibilidades?

Procuraduría General de la Nación

1. Por favor indique desde la Procuraduría General de la Nación cuáles han sido los Actos administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a ampliar las garantías legales contempladas en la Ley 1475 de 2011 en beneficio de las mujeres y la equidad en la participación política. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.
2. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las garantías en materia de equidad para la mujer previstas en la Ley 1475 de 2011. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.
3. Sírvase indicar cuáles han sido las asignaciones presupuestales destinadas por el Ministerio del Interior para promover la equidad para la Mujer al interior de los Partidos y Movimientos Políticos desde la fecha de sanción del en la Ley 1475 de 2011.
4. ¿Existen indicadores institucionales que monitoreen el avance en materia de equidad para la mujer en cuanto a su participación en partidos políticos y otras garantías a sus derechos políticos consagradas en la Ley 1475 de 2011? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.
5. Por favor indique desde el Procuraduría General de la Nación qué Actos Administrativos han sido realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a ampliar las garantías legales contempladas en la Ley 1757 de 2015 en beneficio de las mujeres y la equidad en la



- participación ciudadana y participación democrática. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.
6. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones previstas en la Ley 1757 de 2015 en materia de participación ciudadana con un enfoque de equidad para la Mujer. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.
 7. Sírvase indicar cuáles han sido las asignaciones presupuestales destinadas por el Ministerio del Interior para promover la participación democrática de las Mujeres de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1757 de 2015.
 8. ¿Existen indicadores institucionales que monitoreen el avance en materia de participación democrática de las mujeres de acuerdo con las garantías a sus derechos políticos consagradas en la Ley 1757 de 2015? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.
 9. Por favor indique desde la Procuraduría General de la Nación cuáles han sido los Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a ampliar las garantías legales contempladas en la Ley 1909 de 2018 en materia de equidad de género para las mujeres. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.
 10. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones previstas en la Ley 1909 de 2018 en lo relacionado con el enfoque de equidad de género para la Mujer. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.
 11. Sírvase indicar cuáles han sido las asignaciones presupuestales destinadas por el Ministerio del Interior para promover el enfoque de equidad de género para la mujer de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1909 de 2018.
 12. ¿Existen indicadores institucionales que monitoreen el avance en materia de participación democrática de las mujeres de acuerdo con las garantías a sus derechos políticos consagradas en la Ley 1757 de 2015? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.
 13. Por favor indique desde la Procuraduría General de la Nación cuáles han sido los Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a ampliar las garantías legales contempladas en la Ley 581 de 2000 en materia de participación de la mujer en los niveles decisorios de las distintas ramas del poder público. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.
 14. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones previstas en la Ley 581 del 2000 en lo relacionado con la participación de la mujer en los niveles decisorios de las distintas ramas del poder público de acuerdo con las garantías a sus derechos consagradas en la. Sírvase adjuntar los respectivos



documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.

15. Sírvase indicar cuáles han sido las asignaciones presupuestales destinadas por el Ministerio del Interior para promover la participación de la mujer en los niveles decisorios de las distintas ramas del poder público de acuerdo con las garantías a sus derechos consagradas en la Ley 581 del 2000
16. ¿Existen indicadores institucionales que monitoreen el avance en materia de participación de la mujer en los niveles decisorios de las distintas ramas del poder público de acuerdo con las garantías a sus derechos consagradas en la Ley 581 del 2001? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.
17. ¿Cuáles son las estrategias de prevención de violencia política y violencia contra la mujer que se pretenden articular e implementar en las próximas elecciones en términos de garantías en la protección y el cumplimiento de los derechos humanos?
18. ¿Cuáles son las estrategias diseñadas hasta el momento para el desarrollo de las próximas elecciones, en caso de que el nuevo código electoral supere o no el control de constitucionalidad por parte de la Corte Constitucional? ¿Qué planes estratégicos se están formulando al día de hoy que prevean estas posibilidades?

Consejo Nacional Electoral

1. ¿Cuál es el plan diseñado para verificar y garantizar el cumplimiento de la ley de cuotas (Ley 581 de 2000) en las próximas elecciones, Teniendo en cuenta que es recurrente esta ley no se respete ¿Se pretende aplicar las sanciones que la ley contempla a cabalidad? ¿Cuál es la estrategia para el seguimiento de la aplicación de esta ley?
2. ¿Cuáles son las estrategias de prevención de violencia política y violencia contra la mujer que se pretenden articular e implementar en las próximas elecciones en términos de garantías en la protección y el cumplimiento de los derechos humanos?
3. ¿Cuáles son las estrategias diseñadas hasta el momento para el desarrollo de las próximas elecciones, en caso de que el nuevo código electoral supere o no el control de constitucionalidad por parte de la Corte Constitucional? ¿Qué planes estratégicos se están formulando al día de hoy que prevean estas posibilidades?

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

1. ¿Desde la fecha de promulgación de la Ley 581 de 2000 al 30 de septiembre de 2021, desde la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, cuáles decretos o reglamentos se han expedido para promover la adecuada y efectiva participación de las mujeres en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público y que promuevan además la participación de las mismas en las instancias de decisión en la sociedad civil? En caso afirmativo por favor adjuntar en formato PDF o Word la copia de los respectivos actos e incluya en el cuestionario un resumen ejecutivo que contenga como mínimo las principales disposiciones de cada uno de los actos reglamentarios.
2. ¿Cuáles son los actos administrativos, circulares, directrices o actividades a través de los cuales la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ha adoptado o impartido para la construcción o elaboración del Plan Nacional de Promoción y Estímulo a la Mujer? Favor allegar en PDF o Word los documentos referidos al tema.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 1 3823096 - 97

comisiondelamujer@senado.gov.co

comisionlegalmujercolombia@gmail.com



3. ¿Qué decretos han sido expedidos por parte de la Consejería Presidencial para la Equidad de la mujer desde el 2000 hasta el 30 de septiembre del año en curso respecto de la Representación femenina en el exterior de acuerdo con el artículo 13 de la ley 581 de 2000? Por favor, referenciar con su respectivo consecutivo y fecha, los decretos y actos administrativos que reglamentan las Leyes correspondientes a la categoría. El documento debe ser adjuntado en formato PDF o Word e incluya en el cuestionario la solicitud de un resumen ejecutivo que contenga como mínimo las principales disposiciones de cada uno de los actos reglamentarios.
4. ¿Qué decretos han sido expedidos por parte de la Consejería Presidencial para la Equidad de la mujer desde el 2000 hasta el 30 de septiembre del año en curso respecto al apoyo a Organizaciones No Gubernamentales de acuerdo con el artículo 15 de la ley 581 de 2000?. Por favor, referenciar con su respectivo consecutivo y fecha, los decretos y actos administrativos que reglamentan las Leyes correspondientes a la categoría. El documento debe ser adjuntado en formato PDF o Word e incluya en el cuestionario la solicitud de un resumen ejecutivo que contenga como mínimo las principales disposiciones de cada uno de los actos reglamentarios.
5. ¿Cuáles son las políticas públicas, acciones, programas o proyectos liderados por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, para impulsar la adecuada y efectiva participación de las mujeres en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público y que promuevan además la participación de las mismas en las instancias de decisión en la sociedad civil, especificando sus principales objetivos, actividades previstas, asignaciones presupuestales año a año, indicadores de gestión del proyecto? Sírvase referenciar las políticas públicas orientadas a dar cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la ley de referencia e incluya un resumen ejecutivo de cada una de estas políticas y el respectivo documento en formato PDF o Word.
6. Sírvase especificar de las acciones, planes, programas y proyectos referidos en la pregunta anterior, cuál fue la población beneficiada año a año con las acciones previstas, cual ha sido su impacto y como se ha medido el mejoramiento de la condición de las mujeres en la participación en las ramas y demás órganos del poder público y su participación en las instancias de la sociedad civil?
7. ¿Cuáles son las acciones implementadas por la entidad para la elaboración y construcción del Plan Nacional de Promoción y Estímulo de la Mujer?
8. ¿Cómo se encuentra estructurado el Plan Nacional de Promoción y Estímulo de la Mujer, cuáles son los objetivos, ejes, estrategias, acciones, población beneficiada e inversión proyectada en el mismo? En caso de existir más de un Plan o vigencia del mismo, por favor allegar la información en formato PDF de cada una de ellas.
9. ¿Cuáles son las instancias de concertación y orientación que la Consejería ha desarrollado o implementado para la construcción de los planes Regionales de Promoción y Estímulo de la Mujer y su correspondiente articulación con el plan nacional?
10. ¿Favor indicar, vigencia por vigencia, las actividades, objetivos, recursos comprometidos e invertidos, resultados de seguimiento a los indicadores del Plan Nacional de Promoción y Estímulo de la Mujer durante toda la vigencia del mismo?
11. ¿Qué políticas públicas ha desarrollado la entidad desde el 2000 hasta el 30 de septiembre del presente año para dar cumplimiento a la Representación femenina en el exterior de acuerdo con el artículo 13 de la ley 581 de 2000? Por favor, Sírvase referenciar las políticas públicas orientadas a dar cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la ley de referencia e incluya un resumen ejecutivo de cada una de estas políticas y el documento en formato PDF o Word.
12. ¿Qué políticas públicas ha desarrollado la entidad desde el 2000 hasta el 30 de septiembre del presente año para dar cumplimiento a la igualdad salarial de la mujer de acuerdo con el artículo 14 de la ley 581 de 2000? Por favor, Sírvase referenciar las políticas públicas orientadas a dar

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 1 3823096 - 97

comisiondelamujer@senado.gov.co

comisionlegalmujercolombia@gmail.com



- cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la ley de referencia e incluir un resumen ejecutivo de cada una de estas políticas y el documento en formato PDF o Word.
13. ¿Qué políticas públicas ha desarrollado la entidad desde el 2000 hasta el 30 de septiembre del presente año para dar cumplimiento al apoyo a Organizaciones No Gubernamentales de acuerdo con el artículo 15 de la ley 581 de 2000? Por favor, Sírvase referenciar las políticas públicas orientadas a dar cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la ley de referencia e incluir un resumen ejecutivo de cada una de estas políticas y el documento en formato PDF o Word.
 14. Sírvase incluir la información histórica de los indicadores existentes desde el 2000 hasta el 30 de septiembre del presente año que ha desarrollado la entidad para hacer seguimiento a las medidas tendientes a la promoción de la participación femenina en todas las instancias de decisión de la sociedad civil de acuerdo con el artículo 9 de la ley 581 de 2000, al igual que la línea base con el que fueron creados y el cumplimiento de las metas previstas en los correspondientes periodos. Por favor, adjuntar la desagregación de la información según el alcance en los departamentos y los municipios del país.
 15. Sírvase incluir la información histórica de los indicadores existentes desde el 2000 hasta el 30 de septiembre del presente año que ha desarrollado la entidad para hacer seguimiento a las medidas tendientes a promover la Representación femenina en el exterior de acuerdo con el artículo 13 de la ley 581 de 2000, al igual que la línea base con el que fueron creados y el cumplimiento de las metas previstas en los correspondientes periodos. Por favor, adjuntar la desagregación de la información según el alcance en los departamentos y los municipios del país.
 16. Sírvase incluir la información histórica de los indicadores existentes desde el año 2000 hasta el 30 de septiembre del presente año que ha desarrollado la entidad para realizar el seguimiento al avance en materia de a la igualdad salarial de la mujer de acuerdo con el artículo 14 de la ley 581 de 2000, al igual que la línea base con el que fueron creados y el cumplimiento de las metas previstas en los correspondientes periodos. Por favor, adjuntar la desagregación de la información según el alcance en los departamentos y los municipios del país.
 17. Sírvase incluir la información histórica existente desde el año 2000 hasta el 30 de septiembre del presente año que ha desarrollado la entidad para dar cumplimiento al apoyo a Organizaciones No Gubernamentales de acuerdo con el artículo 15 de la ley 581 de 2000, al igual que la línea base con el que fueron creados y el cumplimiento de las metas previstas en los correspondientes periodos. Por favor, adjuntar la desagregación de la información según el alcance en los departamentos y los municipios del país.
 18. En el proceso electoral de 2019, desde la CPEM se impulsó un programa de incentivo a la participación política de las mujeres de cara a las elecciones territoriales, ¿cuál es el balance de ese ejercicio?
 19. ¿Cuáles factores incidieron en que los porcentajes de mujeres elegidas en las corporaciones territoriales disminuyeran en 2019?
 20. ¿Qué acciones puntuales ha venido desarrollando la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer para incentivar la participación política de las mujeres de cara al próximo proceso electoral de 2022?
 21. ¿Cuáles son las metas que en materia de participación política se ha fijado la CPEM de cara al proceso electoral de 2022?
 22. ¿Cuál es el presupuesto que destinará la CPEM para el cumplimiento de esas metas?
 23. ¿Cuáles son las estrategias de prevención de violencia política y violencia contra la mujer que se pretenden articular e implementar en las próximas elecciones en términos de garantías en la protección y el cumplimiento de los derechos humanos?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 1 3823096 - 97

comisiondelamujer@senado.gov.co

comisionlegalmujercolombia@gmail.com



24. ¿Cuáles son las estrategias diseñadas hasta el momento para el desarrollo de las próximas elecciones, en caso de que el nuevo código electoral supere o no el control de constitucionalidad por parte de la Corte Constitucional? ¿Qué planes estratégicos se están formulando al día de hoy que prevean estas posibilidades?
25. En el proceso electoral de 2019, desde la CPEM se impulsó un programa de incentivo a la participación política de las mujeres de cara a las elecciones territoriales, ¿cuál es el balance de ese ejercicio?
26. ¿Cuáles factores incidieron en que los porcentajes de mujeres elegidas en las corporaciones territoriales disminuyeran en 2019?
27. ¿Qué acciones puntuales ha venido desarrollando la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer para incentivar la participación política de las mujeres de cara al próximo proceso electoral de 2022?
28. ¿Cuáles son las metas que en materia de participación política se ha fijado la CPEM de cara al proceso electoral de 2022?
29. ¿Cuál es el presupuesto que destinará la CPEM para el cumplimiento de esas metas?
30. ¿Cuáles son las estrategias de prevención de violencia política y violencia contra la mujer que se pretenden articular e implementar en las próximas elecciones en términos de garantías en la protección y el cumplimiento de los derechos humanos?
31. ¿Cuáles son las estrategias diseñadas hasta el momento para el desarrollo de las próximas elecciones, en caso de que el nuevo código electoral supere o no el control de constitucionalidad por parte de la Corte Constitucional? ¿Qué planes estratégicos se están formulando al día de hoy que prevean estas posibilidades?

Departamento Administrativo de la Función Pública

1. ¿Desde la fecha de promulgación de la Ley 581 de 2000 al 30 de septiembre de 2021, desde el Departamento Administrativo de la Función Pública, cuales decretos o reglamentos se han impulsado para la adecuada y efectiva participación de las mujeres en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público y que promuevan además la participación de las mismas en las instancias de decisión en la sociedad civil? En caso afirmativo por favor adjuntar en formato PDF o Word la copia de los respectivos actos.
2. ¿Desde la expedición de la Ley 581 de 2000 al 30 de septiembre de 2021, cuáles son los decretos, actos reglamentarios, circulares u orientaciones impartidas por la entidad para garantizar la participación de la mujer en los organismos del poder público en niveles decisorios o no decisorios para garantizar por los menos la participación de las mismas en un 30%? Favor adjuntar copia de los actos referidos al tema.
3. ¿Cuáles son las políticas públicas, acciones, programas o proyectos liderados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para impulsar la adecuada y efectiva participación de las mujeres en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público y que promuevan además la participación de las mismas en las instancias de decisión en la sociedad civil, especificando sus principales objetivos, actividades previstas, asignaciones presupuestales año a año, indicadores de gestión del proyecto?
4. ¿Sírvese especificar de las acciones, planes, programas y proyectos referidos en la pregunta anterior, cuál fue la población beneficiada año a año con las acciones previstas, cual ha sido su impacto y como se ha medido el mejoramiento de la condición de las mujeres en la participación

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 1 3823096-97

comisiondelamujer@senado.gov.co

comisionlegalmujercolombia@gmail.com



en las ramas y demás órganos del poder público y su participación en las instancias de la sociedad civil?

5. ¿Cuáles han sido las orientaciones o acciones impartidas y ejecutadas por la entidad para garantizar la participación de la mujer en porcentaje del 30% en las instancias de decisión y de no decisión en los niveles de las ramas y demás órganos del poder público?
6. ¿Ha expedido el Departamento Administrativo de la Función Pública, reglamentación, procesos o procedimientos para enviar información a las instituciones de Educación Superior informando sobre los cargos a proveer en la administración pública y los requisitos exigidos para desempeñar estos cargos? Por favor adjuntar en formato PDF o Word los respectivos documentos.
7. ¿Cuáles con las acciones de seguimiento implementadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para garantizar que las ramas y entidades del poder público, den cumplimiento al porcentaje contemplado en la Ley 581 de 2000 para garantizar la participación de la mujer en las instancias de decisión? Favor indicar el objetivo de dichas acciones, impacto y ejecución de las mismas.
8. Especifique año a año desde año 2001 hasta el 30 de septiembre de 2021, el número y porcentaje de la participación de las mujeres en los organismos del poder público en niveles decisorios y no decisorios en las instancias del nivel nacional, regional o local y consolidado a nivel general.
9. ¿Cuántas denuncias ha realizado el Departamento Administrativo de la Función Pública ante las autoridades correspondientes por incumplimiento a los porcentajes de participación de las mujeres en las instancias de decisión en las ramas y demás entidades del poder público?
10. ¿Desde la promulgación e implementación de la ley 581 de 2000, cuántas veces se han enviado a las instituciones de educación superior solicitudes de actualización de la información de los cargos a proveer en la administración pública y los requisitos para desempeñarlos?
11. ¿Cuáles son las estrategias de prevención de violencia política y violencia contra la mujer que se pretenden articular e implementar en las próximas elecciones en términos de garantías en la protección y el cumplimiento de los derechos humanos?
12. ¿Cuáles son las estrategias diseñadas hasta el momento para el desarrollo de las próximas elecciones, en caso de que el nuevo código electoral supere o no el control de constitucionalidad por parte de la Corte Constitucional? ¿Qué planes estratégicos se están formulando al día de hoy que prevean estas posibilidades?
13. ¿Cuáles son las estrategias de prevención de violencia política y violencia contra la mujer que se pretenden articular e implementar en las próximas elecciones en términos de garantías en la protección y el cumplimiento de los derechos humanos?
14. ¿Cuáles son las estrategias diseñadas hasta el momento para el desarrollo de las próximas elecciones, en caso de que el nuevo código electoral supere o no el control de constitucionalidad por parte de la Corte Constitucional? ¿Qué planes estratégicos se están formulando al día de hoy que prevean estas posibilidades?

IV. Lo que propongan los honorables congresistas

H.R. JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
Presidenta

H.S. AMANDA GONZÁLEZ RODRIGUEZ
Vicepresidenta

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



COMISIÓN LEGAL PARA LA
EQUIDAD DE LA *Mujer*
MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA
Secretaria Ad-hoc

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 1 3823096-97
comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com